



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

**Gobierna tu ciudad con
Izquierda Unida**

***Una ciudad habitable, sostenible y ecológica, que
posibilita la movilidad de sus ciudadanos y
ciudadanas, desde el respeto al medioambiente y la
ordenación del territorio***

***Una ciudad unida de punta a punta por corredores verdes, bosques
urbanos, carriles-bici y zonas peatonales. Una ciudad sostenible, que
sepa cuidar y mantener su patrimonio natural, su riqueza y sus recursos.***

Una ciudad que apuesta por las energías alternativas.

***Por una alternativa razonable, ecológica y sostenible para la movilidad.
Una ciudad donde podamos desplazarnos, trabajar y estudiar sin atascos.
Plan municipal para el uso de la bicicleta, trenes de cercanías, tranvía,...***

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

1. Combatiendo la contaminación del aire

1.1. Realización de medidas más completas de **control de la contaminación atmosférica**, extendiendo las redes de medición por **todos los barrios de la ciudad** y llevando un control riguroso de los focos emisores. Medidas preventivas rigurosas en la concesión de licencias.

1.2. Promover la **utilización de combustibles** menos contaminantes en el **transporte público** (gas, gases licuados, biocombustibles, solar...) para la reducción de gases de efecto invernadero con el objetivo de producir menos del 50% de emisiones actuales de CO₂ en el 2011.

1.3. **Municipalización de las empresas privadas que dan servicio público** en lo que respecta al **tráfico**. Éste es responsable primero de graves problemas ambientales: contaminación, derroche energético, pérdida de espacios públicos,...

1.4. Llevar a cabo medidas para la **reducción de contaminantes atmosféricos** en el inicio de los **procesos industriales** (exigir la instalación de filtros de partículas). Obligación a las empresas de subsanar el daño causado y de tomar medidas rectificadoras contra su acción contaminante.

1.5. Control de las emisiones de **gases productores del “mal de la piedra”** en zonas de interés monumental o arquitectónico, como la Catedral. Disminución o cierre a la circulación de vehículos a motor en zonas próximas.

1.6. Exigir el **soterramiento de las líneas de alta tensión** que se encuentran **cercanas a las viviendas**, para evitar posibles consecuencias de las radiaciones electromagnéticas y la peligrosidad de las torretas y el cableado sobre la población.

1.7. **Reducir la contaminación luminosa**. Esto se llevará mediante sustitución progresiva de las farolas con diseños ineficientes (como las esféricas) que hacen perder una gran cantidad de luz hacia el cielo. También se buscará una distribución más eficaz de los puntos de luz que lleve a necesitar menor número de éstos. Implantación de sistemas electrónicos de regulación de la intensidad lumínica que permiten ajustar la iluminación del espacio a las necesidades. De esta manera se conseguirá un mayor ahorro económico y energético, y un mayor bienestar de los ciudadanos cuyos hogares son invadidos por esta iluminación molesta.

1.8. **Control y limitaciones en la instalación de antenas de telefonía móvil** y otras fuentes de energía electromagnética.

2. Málaga, ciudad desnuclearizada

2.1. Declaración de Málaga como **ciudad desnuclearizada**, lo que implica posicionarnos en contra del ataque de buques civiles con carga radiactiva o buques militares con armamento o propulsión nuclear en nuestra bahía.

2.2. Control de las instalaciones que producen **residuos radiactivos** en el uso hospitalario y de investigación, así como en actividades industriales. Igualmente será vigilante con el recorrido que efectúan al evacuarse de la ciudad.

3. Reducir los ruidos

3.1. Realización de un **mapa sónico de nuestra ciudad**, para regularizar y planificar las zonas de silencio

3.2. Llevar un **control riguroso de los niveles de ruido de industrias, vehículos o establecimientos**, sancionando a aquellos que superen los límites permitidos. Obligación para los ciclomotores de someterse a una revisión anual para determinar el nivel de ruido emitido.

3.3. Utilización de **pavimentos drenantes**, que por su estructura porosa **amortigüen el ruido de los rodamientos de vehículos**.

3.4. **Limitación y vigilancia de la velocidad máxima de circulación en horarios nocturnos** o en áreas que necesiten el silencio (**escuelas, hospitales...**) extendiendo al máximo las velocidades máximas limitadas por debajo de los 50 Km/h. Adopción de medidas de construcción de vías que reduzcan la velocidad (estrechamiento de carriles, pavimentos, vías mixtas coches-peatones, reducción de linealidad, etc.). Instalación de un sistema integrado de control de semáforos para reducir el frenado y el posterior acelerado de los vehículos.

3.5. Promover el **aislamiento acústico de los edificios**. Construcción de pantallas sónicas y pantallas vegetales (preferentemente de 40 a 100 m de anchura) en las carreteras de circunvalación conformando un anillo verde.

3.6. Instar y promover la **ordenación de los vuelos nocturnos** para reducir el ruido en las zonas **limítrofes al aeropuerto**. Convenio con AENA para la subvención del aislamiento acústico en las viviendas.

4. Residuos sólidos urbanos e industriales

4.1. Completar con criterios ecológicos el "Complejo Medioambiental" de RSU. **Cambio del plan de recogida selectiva de basuras** al modelo: **papel, vidrio, materia orgánica y resto**, ya que de esta manera la materia orgánica (que representa la mayor parte de las basuras) se puede compostar. Disposición de un mayor número de contenedores de reciclaje para que sea fácil su acceso a todo el vecindario y selectivamente allí se produce un mayor consumo de materiales a recoger selectivamente (de papel en oficinas y escuelas, de vidrios en bares y hoteles, etc.).

4.2. **Ampliación de la red de Puntos Limpios**, incluyendo **todos los distritos**.

4.3. Promoción de **envases y material fungible no contaminantes**. Compromiso por parte del Ayuntamiento de usar **papel reciclado** (o en su defecto procedente de maderas con certificación FSC) en todas sus instalaciones.

4.4. Compromiso por parte del Ayuntamiento de **no utilizar materiales de PVC en la construcción y acondicionamiento de sus edificios o en envases**.

4.5. Plan de **erradicación de vertederos incontrolados** en caminos y zonas periurbanas.

4.6. **Control y censo de residuos industriales, residuos tóxicos y peligrosos y residuos clínicos**, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la legislación vigente.

4.7. **Oposición** a la gestión de los **RSU** mediante su **incineración**.

4.8. Gestión de los **residuos de construcción y escombros** facilitando su **reciclaje** y posterior **reutilización**. Compromiso por parte del ayuntamiento de asumir la utilización de un mínimo de este material en cada obra pública que se realice.

4.9. Creación de un **libro de Buenas Prácticas Ambientales para las empresas**, donde se incluya pautas para la creación de un Plan de Gestión de Residuos dentro de las empresas.

5. Aguas residuales urbanas e industriales

5.1. **Completar el Plan de Saneamiento Integral de las aguas residuales de Málaga**, con la instalación de tratamientos secundarios y terciarios en las EDARs del Guadalhorce y del Peñón del Cuervo. **Aprovechamiento integral del agua tratada** para el **riego de calles, campos de golf, jardines y campos de cultivo**. Plan de utilización del biogás producido en los digestores anaerobios para reducir o eliminar los costes energéticos del mantenimiento de las plantas de tratamiento, o para la producción de energía eléctrica para su vertido a la red. Utilización de los lodos tratados para la regeneración de suelos erosionados con el objetivo de ayudar a la restauración de la cubierta vegetal.

5.2. Fomento del **tratamiento en origen de las aguas residuales de origen industrial**, separando así el tratamiento de esta agua de las urbanas, ya que las aguas residuales de las industrias pueden poseer características distintas de las urbanas, perjudicando la correcta depuración de estas. Control riguroso de los vertidos industriales y obligación de un censo de vertidos, imponiendo las sanciones pertinentes a quienes no cumplan con los requisitos precisos.

5.3. **Control de los vertidos tóxicos y peligrosos procedentes de los centros universitarios y de investigación** que actualmente se vierten a la red de alcantarillado. Realización de auditorías ambientales para la caracterización de residuos y posterior tratamiento.

POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y ZONAS VERDES. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.

6. Litoral y playas

6.1. **Estricto cumplimiento de la Ley de Costas**. Consideración de las playas como espacios naturales. Moratoria indefinida de la construcción en la zona marítima terrestre de puertos deportivos, espigones, escolleras, etc. Por tanto somos **contrarios a Plan Bahía (Arraijnal)**, promoviendo la conservación de ese espacio (al oeste de Guadalmar) como espacio protegido, ya que es la única zona litoral de Málaga no urbanizada.

6.2. **Protección del entorno de los Baños del Carmen de la especulación urbanística y comercial**. Proponemos la permanencia de su **arbolado, restauración del antiguo balneario y sus jardines, y mantenimiento de la muralla** para evitar la contaminación acústica.

6.3. **Plan integral de limpieza de playas**, tanto de sus aguas como de sus arenas.

6.4. **Control efectivo de la pesca y comercialización de inmaduros**. Posible extensión de los arrecifes artificiales para evitar la pesca de arrastre a menor profundidad de la permitida.

6.5. **Disminución del alumbrado de playa**, ya que supone un despilfarro energético y coarta la intimidad de quienes quieran disfrutar de la playa por la noche.

6.6. **Prohibición de la extracción de arenas de las playas a costa de graves impactos sobre la flora y fauna marina**. Por tanto somos contrarios a las llamadas "regeneración de playas", que suponen el ensanche o creación de nuevas playas artificiales que impiden el mantenimiento de la normal dinámica litoral.

6.7. **Control de los vertidos desde buques a las aguas de la bahía**. Creación de un órgano de vigilancia y control mixto Ayuntamiento-Puerto.

7. Protección de los espacios naturales

7.1. Defensa del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce y del yacimiento fenicio del Cerro del Villar. Estamos en contra de cualquier actuación que produzca la destrucción de ese entorno natural, entre los que cabe destacar la posible terminación del brazo oeste del encauzamiento del Guadalhorce. Así mismo nos oponemos a la ampliación del actual encauzamiento río arriba, por considerar que existen otros métodos menos caros y con menor impacto ambiental para luchar contra las inundaciones (restauración de la cubierta vegetal, no urbanizar las zonas inundables o escolleras puntuales en las zonas con mayor peligro de inundación).

7.2. Repoblación de las riberas del Guadalhorce y río Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas. Limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etc. para evitar inundaciones. Para ello se llegará a convenios con la Cuenca Mediterránea de Andalucía, que es el órgano competente en esta materia.

7.3. Restauración de la laguna de los Prados, limpiando escombros y adecuándola para evitar su desaparición.

7.4. Creación de un Cinturón Verde alrededor de Málaga, protegiendo zonas verdes periféricas con la categoría de parques periurbanos: Peñón de El Cuervo y la Araña (única zona de acantilado de Málaga, y reserva de endemismos como el *Limonium malacitanus*), Monte San Antón (refugio del camaleón), base sur de los montes de Málaga, Monte Gibralfaro, El Morlaco, Monte Victoria, Monte de las Tres Letras, entorno de la presa del Limonero, Monte Coronado y Cerro de los Ángeles, Monte de la Tortuga, Virreina, El Retiro, Hacienda Santa Tecla, Finca cabello, Arroyo del Cuarto, Cuenca del Guadalhorce, Campamento Benítez, Marisma de San Julián (Arraijanal). Los hitos del Cinturón Verde se comunicarán con un corredor que permita su recorrido a pie o en bicicleta.

7.5. Limitar la presión urbanística y las prácticas **extractivas de áridos** en las sierras de **Churriana** y las zonas de influencia de los ríos **Guadalhorce, Guadalmedina y Campanillas.**

7.6. Repoblación urgente de los montes desprovistos de cubierta vegetal para evitar pérdidas de suelo fértil, evitar inundaciones y establecer la biodiversidad original de los montes. Se tendrá especial dedicación a la repoblación con especies de matorral noble y especies arbóreas autóctonas.

7.7. Actuaciones forestales (reforestación, tratamiento selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etc.) en los montes que circundan nuestra ciudad con graves estados erosivos: Monte de las Tres Letras, Sierra de Churriana, Monte dorado, Monte Olías, Monte Clavero, Puerta del Cerro, Polígono San Luís, Lagarillo Blanco, Santa Rosalía, Puerto de la Torre, Ermita de los Verdiales, Asperones, etc. Así mismo se llevarán actuaciones hidrológico-forestales en las cuencas de los ríos y arroyos que recibe el término municipal: Arroyo Jaboneros, Arroyo de la Caleta, Río Guadalmedina, Campanillas, etc.

7.8. Recuperación de las vías pecuarias.

8. Zonas Verdes

8.1. Aumento de la superficie destinada a zonas verdes (Málaga es una de las ciudades de Europa con menos zonas verdes por habitante) hasta alcanzar un mínimo de 10 m²/habitante, manteniendo en lo posible la vegetación autóctona y favoreciendo la conexión con los parques alejados, tejiendo una auténtica Red Verde por la ciudad.

8.2. Masiva plantación de árboles en calles y plazas por toda la ciudad, dirigidos por las Juntas de Distrito en colaboración con las AAVV. Firma de planes de colaboración con las AAVV y otros colectivos, para su control y cuidado en los barrios.

8.3. **Recuperación de la cuenca del Guadalmedina** a su paso por la ciudad, creando un parque con vegetación de ribera y dejando espacio para que el agua del río pueda correr.

8.4. Creación de un **anillo verde** de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación que conecte con un parque fluvial en ambas riberas del **Guadalhorce y Campanillas**.

8.5. Promoción de **huertas urbanas de ocio**, facilitando parcelas de alquiler a particulares que la cultiven con fines lúdicos o de autoconsumo.

8.6. Cómputo de las **zonas verdes reales** (de esparcimiento público), **eliminando la práctica de computar como zonas verdes isletas de tráfico y similares**.

8.7. Delimitación de las “**zonas de saturación urbanística**” para la adopción de medidas urbanísticas especiales que permitan la liberación de suelos para la creación de zonas verdes, plazas y parques.

8.8. Potenciar una **jardinería de bajo consumo de agua**, de mayor **resistencia a las plagas**. Opción por la **vegetación mediterránea**: encina, olivo, laurel, plantas aromáticas, adelfas, madroños, naranjos, etc.

9. Protección de los animales

9.1. Se prohibirá dar muerte a cualquier **animal doméstico o salvaje** que no suponga ningún peligro grave para la salud pública, exceptuando algunos tipos de eutanasia que tienen como fin acabar con el sufrimiento de animales enfermos. Por tanto el **Parque Zoonosanitario** dejará de ser un servicio de exterminio. Co-gestión del Parque Zoonosanitario con asociaciones proteccionistas y protectoras de animales para evitar, entre otras cosas, el abandono de animales, maltratos, peligro de epidemias y sobrepoblación de animales callejeros. Mayor control de los animales domésticos, aplicando la normativa vigente de obligatoriedad del uso del microchip en perros, gatos y hurones.

9.2. Campaña de **concienciación de los ciudadanos** sobre el derecho de todos los seres vivos a tener un trato respetuoso. Aumento de **sanciones** por **maltrato o abandono de animales**.

9.3. El Ayuntamiento **no financiará ningún espectáculo** que contemple el **maltrato y muerte pública de un animal**. Por tanto, desde el Ayuntamiento no se financiará ni se dará publicidad a las corridas de toros, a las peñas taurinas o a las escuelas taurinas.

9.4. **Protección de especies protegidas que viven en el hábitat urbano** mediante la catalogación de las mismas y de sus hábitats, la realización de campañas de información y sensibilización, y la adopción de medidas urbanísticas y en las ordenanzas de construcción para la protección de dichos hábitats.

9.5. Colaboración con otras administraciones para el **control del tráfico ilegal o liberación de especies exóticas**.

9.6. Facilitar la vida cotidiana a aquellas personas que tienen **animales domésticos**: permitir a los **perros viajar en los transportes públicos** como sucede en otras ciudades de Europa, o crear guarderías para que se puedan dejar los animales domésticos durante estancias cortas o vacaciones, evitando el abandono de los animales.

CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y AHORRO DE ENERGÍA

10. Política energética

10.1. **Plan de ahorro energético municipal** previa auditoría energética de todas las dependencias del Ayuntamiento. Cambiar paulatinamente la iluminación con bombillas incandescentes sustituyéndolas por las de bajo consumo. Reajuste de la iluminación urbana a las necesidades reales con el objetivo de disminuir la contaminación luminosa, reduciéndola a la mitad a partir de la media noche en algunas zonas, lo que reduciría en un 20% su consumo eléctrico. Reducción en un 50% el consumo de iluminación eléctrica en festejos y gastos suntuarios.

10.2. **Promoción del uso de energías alternativas no contaminantes.** Inclusión de las mismas en todas las promociones y proyectos municipales. En los equipamientos, colegios y edificios municipales se instalarán captadores solares para cubrir las necesidades de agua caliente y electricidad. Igualmente se estudiará la viabilidad de instalar aerogeneradores de baja potencia. Estas instalaciones estarán conectadas a la red eléctrica, de tal forma que los excedentes puedan ser vendidos a las compañías eléctricas, tendiendo como mínimo a consumir la misma energía que la que se produce. Obligatoriedad en las nuevas edificaciones (públicas y privadas) de la instalación (y no sólo de la preinstalación) de paneles solares.

10.3. Creación de una **oficina de asesoramiento al ciudadano para el ahorro energético** y la instalación de energías renovables. Esta oficina dará información al ciudadano sobre cómo hacer cambios en viviendas o pequeños negocios para aumentar la eficiencia energética y asesorará sobre la viabilidad técnica, ambiental y económica de la instalación de captadores de energías renovables en edificios y terrenos particulares.

10.4. Como **capital de la Costa del Sol**, Málaga debe ser lugar puntero en la **producción e instalación de paneles solares**. Se estudiará la posibilidad de creación de al menos un gran parque solar con participación del Ayuntamiento. Igualmente se promoverá la creación de una industria de producción de pastillas de silicio, componente fundamental para la creación de paneles solares fotovoltaicos.

10.5. **Oposición a la instalación de centrales térmicas en Málaga**, ya que utilizan combustibles fósiles, **incrementan la emisión de gases de efecto invernadero** (alejándonos de los acuerdos del Protocolo de Kyoto) y pueden **afectar al bienestar de los ciudadanos** que vivan en su proximidad.

10.6. Promover la **arquitectura bioclimática** que tenga en cuenta el ahorro energético, con la instalación de **aislantes térmicos y diseño de los edificios para aprovechar el máximo de luz** con captadores solares, etc. Los edificios municipales se regirán según este tipo de arquitectura.

10.7. Cooperación con la autoridad portuaria para el estudio y la posible instalación de **aerogeneradores en los espigones del puerto**.

10.8. Puesta en marcha de horarios **restrictivos** en la **iluminación en escaparates y neones comerciales en horarios nocturnos no comerciales**.

10.9. Creación con financiación municipal de una **planta de recogida y reciclaje de aceites usados** para su uso como biodiesel en la flota de autobuses de Málaga.

11. Transporte y movilidad

11.1. **Promoción del transporte colectivo** dando una mayor calidad y frecuencia en el servicio, así como una política de precios que favorezca su uso (congelar o reducir tarifas, billete combinado, bonos mensuales, etc.). Creación de **plataformas exclusivas para autobuses (carril bus)** con el fin de mejorar la fluidez del transporte público. Priorizar en la renovación de la flota de autobuses aquellos modelos que utilicen **combustibles menos contaminantes (gases licuados, biocombustibles...)**. Red de conexión efectiva entre el tranvía y los autobuses, con uso de billete unitario.

11.2. Promoción del **ferrocarril como medio colectivo de transporte más eficiente y seguro y menos contaminante y agresivo con el medio ambiente**. Petición del desdoblamiento de las vías del tren de cercanías Málaga-Fuengirola y su ampliación hasta Algeciras. Igualmente solicitaremos la mejora del transporte ferroviario de cercanías del interior en el eje del Guadalhorce y desde Málaga hasta Nerja.

11.3. Promoción del **uso de la bicicleta como medio de transporte habitual**, más barato, saludable y ecológico. Creación de una extensa red de **carriles bici** por toda la ciudad, haciendo hincapié en las **conexiones con el campus de Teatinos y el centro histórico**. Creación de carriles bici en todos los tramos viarios de nueva construcción. Esta política debe ser necesariamente complementada con la creación de **aparcamientos para bicicletas vigilados y gratuitos en los aparcamientos y edificios municipales, estación de autobuses, estación de trenes y en las principales calles**. Así mismo el Ayuntamiento podrá comprar aparcamientos en garajes privados para reservarlos para tal fin. Programa de educación vial respecto al ciclista. Creación de circuitos bici en los extrarradios de la ciudad.

11.4. Recuperación del derecho del peatón, **mejorando y ampliando las áreas peatonales**. Avance en la peatonalización del centro histórico así como en algunas calles de los barrios, generando de esta forma más zonas de esparcimiento público. Creación de unas redes de prioridad peatonal que faciliten la movilidad no motorizada, interconectando toda la ciudad.

11.5. Reservar zonas para la creación de **aparcamiento "disuasorios"** en las **entradas de Málaga, con conexión con las líneas de autobuses**. De esta manera las personas que trabajan en Málaga y viven fuera de la ciudad no tendrán por qué introducir su coche en el centro de Málaga. La zona del polideportivo Martín Carpena es uno de los lugares idóneos para crear aparcamientos gratuitos al lado de un nodo de líneas de autobuses.

12. Política de aguas

12.1. **Plan de uso racional de los recursos hídricos** a fin de evitar el despilfarro y la contaminación, promoviendo el ahorro y la reutilización. Protección y mejor aprovechamiento de los acuíferos. Control de pozos ilegales.

12.2. Plan de **mejoras y modernización de las redes de distribución de aguas**. Favorecer el desarrollo de redes de aguas recicladas para riego, sanitarios, recargas de acuíferos, etc.

12.3. **Moratoria indefinida de la instalación de nuevos campos de golf**. Obligación de utilización de aguas residuales tratadas en el 100% de los casos. La distribución del agua desde las EDARs correrá a cargo de la empresa que gestione el campo de golf.

12.4. Introducción de **jardines xerofíticos**, poco consumidores de agua.

12.5. **Política de tasas que grave el sobreconsumo y el despilfarro**, estableciendo un índice consumo/persona en función de ahorro y uso racional. Este apartado se concretará en el establecimiento de una tarifa por tramos con diferencia entre cada tramo de al menos el doble de precio, pero garantizando un precio bajo para el primer tramo (consumo básico), garantizando el mínimo universal.

12.6. En caso de necesitarse la desalación o desalobración de aguas, promoveremos el **uso de energías renovables en la producción de agua dulce** y un control adecuado de las salmueras producidas en el proceso

12.7. **Instalación de sistemas de recogida de agua de lluvia en los edificios públicos** que lo requieran y en las promociones públicas de vivienda, e instalación en las nuevas construcciones de sistemas de doble tubería para aprovechamiento de aguas grises.

12.8. **Control de pozos de aguas subterráneas** y de sus concesiones.

12.9. Instalación de **fuentes de agua potable** y revalorización de las existentes.

12.10. **Oposición a la privatización de EMASA** o de la gestión de los recibos.

13. Defensa del territorio

13.1. Consideración del **suelo municipal como patrimonio de todos los malagueños**, por lo que su recalificación sólo debe responder al interés general y no a políticas de especulación urbanística. Esto conlleva que sólo puedan ser usados como zonas verdes, para la instalación de edificios públicos, o para la construcción de VPO.

13.2. **Control y destrucción de las edificaciones ilegales**, haciendo cumplir estrictamente la ley.

13.3. Plan de **recuperación de canteras y moratoria de nuevas aperturas**.

13.4. Erradicación de la proliferación de vallas publicitarias en los alrededores y entradas de la ciudad que rompen el paisaje. **Limitación de las vallas** a zonas degradadas y específicas para ello.

13.5. **Conservación de paisajes agrarios de especial interés o tradicionales en nuestra ciudad**, como los **cítricos de la cuenca del Guadalhorce**, o la caña de azúcar (cultivo exclusivo de Málaga y Granada, único en Europa).

14. Defensa de la agricultura ecológica y autóctona. Protección de los bosques.

13.6. Fomento y protección de la **agricultura ecológica**, difundiendo sus ventajas, apoyando las explotaciones y la comercialización de sus productos. Ayudas para la instalación de puestos de productos ecológicos en los mercados municipales.

13.7. Fomento de la **dieta mediterránea**.

13.8. Campaña sobre los **riesgos de los cultivos transgénicos** e información sobre su etiquetado obligatorio.

13.9. Todo el **mobiliario municipal** así como cualquier madera consumida deberá poseer **certificado FSC**, que garantice la **explotación de los bosques de forma sostenible**.

POLÍTICA AMBIENTAL INTEGRADA Y PARTICIPADA

15. Educación ambiental

15.1. Realización de **campañas de sensibilización ambiental**, desarrollando y promoviendo actividades educativas en colaboración con las asociaciones ecologistas y ciudadanas. Ofertar monitores de Educación Ambiental que trabajen en los distritos en coordinación con las AAVV. Campañas a favor del reciclaje, contra los incendios forestales y el cuidado del monte, cuidado del mar, cuidado del medio ambiente urbano (limpieza y ruidos), y ahorro de agua, entre otras.

15.2. Relanzar el **Teléfono Verde y creación de Puntos Verdes de Información** en cada **distrito**, cogestionado con organizaciones ecologistas, para favorecer la denuncia contra agresiones ambientales y el auxilio de animales en peligro.

15.3. Elaboración de **Guías sobre buenas prácticas Ambientales** y de un Plan de Formación dirigidas a empresarios.

16. Investigación ambiental

16.1. Colaboración con la **Universidad de Málaga** para la **investigación de nuevas tecnologías anticontaminantes** y métodos para el mejor aprovechamiento de los recursos (reciclaje, tratamiento de aguas residuales, mejora de la potabilidad del agua, energías alternativas, etc.), así como el desarrollo de estudios de nuestro entorno urbano o natural.

16.2. Potenciar la especialización del **Parque Tecnológico de Andalucía en I+D medioambiental y energías renovables**.

17. Participación y Medio Ambiente

17.1. Potenciación del **Consejo Local de Medio Ambiente**, que posibilite un control social del medio ambiente. Debe estar compuesto por las fuerzas políticas, sindicales y sociales, especialmente las asociaciones ecologistas. Dicho Consejo no debe limitarse al simple asesoramiento, sino que debe tener capacidades especiales: poder paralizar obras o acciones antiambientales, solicitar estudios de impacto ambiental sobre proyectos, tener fácil acceso a toda la información que esté en posesión del municipio, capacidad de incluir temas en el orden del día de los plenos municipales y con capacidad de elegir un portavoz propio ante el plenario.

17.2. Presencia de una **representación de las organizaciones ecologistas** malagueñas en los **consejos de administración** de las empresas de titularidad municipal que gestionen temas de significación medioambiental (LIMASA, EMASA, EMT, etc.).

17.3. Introducción de **medidas fiscales** dirigidas a disuadir comportamientos y actividades **dañosas para el medio ambiente**. Promoción de reformas legislativas de fiscalidad ecológica y de aquellas que aumenten la capacidad normativa de los ayuntamientos para su introducción y aplicación.

18. Gestión política y control medioambiental

18.1. La **Concejalía de Medio Ambiente** debe poseer los **medios suficientes, técnicos, humanos y presupuestarios** para poder ejercer una acción eficaz de **protección del Medio Ambiente**, aumentando los mismos y evitando la privatización de servicios públicos relacionados con la gestión medioambiental.

18.2. Aumento de la efectividad de la **Patrulla Verde de la Policía Municipal**, dotándoles de un mayor número de agentes con la suficiente cualificación técnica y dotada de mayores materiales, y dependiente de la Concejalía de Medio Ambiente.

18.3. Creación de **inspectores medioambientales** para el control de todas aquellas actividades que supongan una amenaza al medio ambiente, tanto urbano como natural, desarrollando labores preventivas y de censado de posibles focos contaminantes.

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

19.1. Limitar el **crecimiento urbano** a un **máximo anual del 1%** de la superficie construida.

19.2. El **100% del suelo municipal** que se dedique a viviendas será destinado a **VPO**.

19.3. Apoyo a medidas de **penalización de viviendas vacías**, con impuestos disuasorios que permitan la salida al mercado de segundas viviendas para su venta o su puesta en alquiler.

19.4. Para elegir **nuevas zonas de urbanización** se considerarán: emplazamientos de **microclima favorable** (donde se minimice el efecto de "isla de calor urbana"), un diseño de los barrios donde sea posible una buena **ventilación y luminosidad de las edificaciones y espacios libres**, planificación de calles para que ofrezcan sombra a los peatones durante el verano, o proveer de buena aislación las edificaciones y espacios públicos en invierno.

19.5. Recuperación de la **arquitectura popular andaluza** y malagueña: patios interiores como lugar central de la vivienda, vegetación en exteriores, fachadas tradicionales, etc.

19.6. En las viviendas de promoción pública se tendrán en cuenta criterios ambientales: primar las **viviendas colectivas**, sobre **viviendas unifamiliares**, dobles fachadas de dirección nortesur, empleo de **materiales aislantes**, sistemas de **captación solar pasiva**, **tecnología eficiente en sistemas de calefacción y refrigeración**, sistemas **economizadores de agua**,

19.7 Protección **histórica y ambiental de las casonas antiguas y sus jardines** que se encuentren en estado de abandono. Especial protección para los **yacimientos arqueológicos**.

El Cinturón Verde de Málaga

Para conseguir una ciudad ecológicamente sostenible, es fundamental limitar su crecimiento, para mantener el patrimonio natural privilegiado del lugar en que habitamos. Para ello y para lograr un entorno saludable y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es necesario un ente territorial vivo, capaz de depurar el aire, regular la humedad del aire, depurar y rellenar los acuíferos, retener la erosión, mantener una cierta Biodiversidad y servir de espacio recreativo para sus habitantes. El cinturón verde de la ciudad es una necesidad básica y se extendería desde el límite con Rincón de la Victoria, La Araña, pasando por San Antón, Montes de Málaga, Zona del Limonero y Guadalmedina, Teatinos, Valle del Guadalhorce y Campamento Benítez.

- En la **Araña y la Cala** se pondría freno a nuevos proyectos urbanísticos y al avance de la cantera existente, y se conservaría el litoral acantilado de la zona.
- El **Monte de San Antón**, especialmente simbólico para la ciudad de Málaga sería protegido ante nuevas actuaciones urbanísticas, siendo declarado como **Parque Periurbano**.
- La zona comprendida entre el **Monte San Antón y la presa del Limonero**, incluyendo los **Montes de Málaga** sería especialmente protegida de nuevas urbanizaciones, y objeto de actuación con un intensivo plan de reforestación para frenar la erosión y desertificación.
- Creación de un parque forestal en la zona entre la **presa del Limonero y Teatinos**, incluyendo el **cerro Coronado, al Asilo de Los Ángeles y el Monte de Teatinos**.
- En el **valle del Guadalhorce**, se pondría en marcha un plan intensivo para la conservación de la agricultura tradicional, proyectos de agricultura biológica, y de huertos urbanos, recuperando y manteniendo el uso de las mejores tierras de cultivo de Málaga. En Campanillas también se incluirían actuaciones como el tratamiento de los arroyos de Maqueda y Santa Rosalía, la creación de un parque forestal en la sierra de los Asperones (entorno de la Piedra de la Torre) y la reserva de cien hectáreas en la zona del río Campanillas para la construcción de un **Gran Parque Metropolitano**.
- La zona del Campamento Benítez serviría para la creación de una **franja verde entre Málaga y Torremolinos**. La **playa y marisma del Arrajanal** pasaría a constituir un Parque Periurbano Litoral, conservando así una playa virgen de enorme valor natural.

Plan Director de Bicicletas: carriles bici y servicio de préstamo

Dentro de nuestras propuestas para mejorar la movilidad en la ciudad, una de las apuestas fundamentales es el desarrollo de un **Plan Director para el uso de la bicicleta** como **transporte alternativo** perfectamente viable, atendiendo a las razonables distancias de nuestra ciudad y las privilegiadas condiciones climáticas:

- Implantación en el transcurso de la próxima legislatura **Red de carriles-bicis** seguros que cubran la práctica **totalidad del termino municipal de Málaga** y llegue a **todos los distritos**
- En una primera fase la **red básica** constaría de unos **70 Km de carriles**, y en una **segunda fase** alcanzaría, al menos los **140 km**.
- El plan incluiría también la **instalación de aparcamientos para bicicletas en todos los edificios públicos y en distintas ubicaciones en los barrios de todos los distritos**. Se habilitarán también **zonas de aparcamiento gratuito** para bicicletas en todos los **aparcamientos municipales**.
- Instalación de **aparcamientos en zonas de ocio, centros deportivos, educativos y culturales**
- Estos **aparcamientos** también estarían disponibles en **estaciones de metro, autobús, puerto, tren e incluso en el aeropuerto** que también sería accesible en bicicleta.
- Establecimiento de **acuerdos y convenios** para posibilitar el **transporte de bicicletas** especialmente en el **autobús, el tren y el metro**
- Creación de un **servicio municipal de préstamo y/o alquiler de bicicletas** con **estaciones en cada distrito**, en cualquiera de las cuáles podría hacerse la **recogida y entrega de bicicletas** para efectuar los recorridos dentro de la ciudad utilizando este medio de transporte
- **Interconexión de este servicio con otros medios de transporte: autobús, metro o tren**, de tal modo que las **estaciones de préstamo** se situarían también en zonas próximas a intercambiadores de transporte, estaciones/paradas de autobús y de metro, zonas de aparcamientos disuasorio para el transporte privado,...

Málaga, capital de la Energía del Sol

Una propuesta energética limpia para la ciudad de Málaga como alternativa a la instalación de centrales térmicas contaminantes

Cuando se habla de política energética se tiene la falsa imagen que está vinculada con decisiones dependientes del gobierno central o de coyunturas o acuerdos internacionales, sin embargo los Ayuntamientos tienen mucho que decir y hacer en esta materia, haciendo suyo la máxima de “piensa globalmente y actúa localmente”. La situación del agotamiento de los recursos energéticos junto con el incremento de la concentración de CO₂, (cuya consecuencia es el cambio climático), hace que no nos podamos quedar cruzados de brazos, sea cual sea el nivel de decisión que tengamos. Estos problemas no sólo afectan a nivel planetario, sino que también incide al normal desenvolvimiento y calidad de vida del malagueño. El calentamiento global está afectando sobre todo a la zona mediterránea de España, generando mayores olas de calor y sequías crónicas, Tanto el calor extremo como la falta de agua puede hacer que Málaga no sea un destino turístico de preferencia, afectando a la principal fuente de riqueza de Málaga. Por otra parte el aumento del nivel del mar, aunque casi imperceptible, puede comerse los pocos metros de playas que nos quedan, llevando al traste las cada vez más frecuentes y costosas “regeneraciones” artificiales de las playas.

El gobierno municipal del PP no ha hecho nada para paliar esta situación, ni para acercarnos a los niveles de emisiones de CO₂ que nos corresponde por el protocolo de Kyoto. Muy al contrario, sigue fomentando el transporte privado de forma ineficiente, donde la mayor parte de la gasolina quemada se consume en los atascos y en la búsqueda de aparcamientos, con una política de estacionamientos de rotación en el centro no disuasoria del uso del vehículo privado. El consumo de energía eléctrica en el alumbrado cuadruplica el gasto de las ciudades europeas, y sin embargo este exceso de alumbrado no beneficia a los vecinos, deslumbra el tráfico y obliga a dormir en verano con las persianas cerradas para que no entre la luz de las farolas.

Por si fuera poco, fomenta la construcción de dos plantas de ciclo combinado de 400 Mw de potencia cada una. Estas centrales térmicas, además de consumir una gran cantidad de agua en su refrigeración (agua que no nos sobra) funcionan con energía fósil (no renovable) proveniente de países extracomunitarios, nos hace dependientes de los vaivenes del mercado internacional de combustibles y nos hace depender de la estabilidad política de terceros países. Al consumir energía fósil, se producen emisiones de CO₂, lo que nos aleja del cumplimiento del tratado de Kyoto. Además de estos problemas que trasciende el ámbito municipal, la cercanía de la población de Campanillas a la proyectada central del mismo nombre puede tener efectos perniciosos sobre la salud de sus habitantes, con posibilidad de incrementar las afecciones pulmonares y generar ruido ambiental.

Frente a esta política nada previsor, IU impulsará una nueva forma de hacer política energética, pensando a escala local y global. Esta política se plasmará en las siguientes medidas concretas:

- 1. Plan de ahorro energético municipal** previa auditoría energética de todas las dependencias del Ayuntamiento. Cambiar paulatinamente la iluminación sustituyéndolas por lámparas las de más bajo consumo. Reajuste de la iluminación urbana a las necesidades reales con el objetivo de disminuir la contaminación luminosa, reduciéndola a la mitad a partir de la media noche en algunas zonas, lo que reduciría en un 20% su consumo eléctrico. Reducción drástica en el consumo de iluminación eléctrica en festejos y gastos suntuarios.

2. Promoción del uso de energías alternativas no contaminantes. Inclusión de las mismas en todas las promociones y proyectos municipales. Hay que tener en cuenta que el Real Decreto 2818/1998 de 23 de Diciembre permite que cualquier interesado pueda convertirse en productor de electricidad a partir de la energía solar. La compañía eléctrica tiene que comprar el 100% de la energía producida y pagarla al 575% de la tarifa media. Teniendo en cuenta esto, no el fomento de las energías limpias no debe ser gravoso para el ciudadano. Por ello proponemos que en los equipamientos, colegios y edificios municipales se instalen captadores solares para cubrir las necesidades de agua caliente y electricidad. Igualmente se estudiará la viabilidad de instalar aerogeneradores de baja potencia. Estas instalaciones estarán conectadas a la red eléctrica, de tal forma que los excedentes puedan ser vendidos a las compañías eléctricas, tendiendo como mínimo a consumir la misma energía que la que se produce. La obligatoriedad en las nuevas edificaciones (públicas y privadas) de la instalación de paneles solares térmicos, se ampliara a producción eléctrica solar. Si suponemos que sólo el 10-20% de los tejados de Málaga son aptos para la instalación de paneles solares fotovoltaicos, tendríamos más de 200.000 m² instalados. Extrapolando por lo bajo, en los tejados de Málaga se podrían instalar unos 200 Mw de potencia. Compromiso de gobierno de IU-LV-CA, para el Ayuntamiento de Málaga de instalar directamente en edificios municipales, colegios, parques públicos, etc... un mínimo de 40 Mw eléctricos para lo que se destinara una inversión 24 Millones de €.

3. Creación de una oficina de asesoramiento al ciudadano para el ahorro energético y la instalación de energías renovables. Esta oficina dará información al ciudadano sobre cómo hacer cambios en viviendas o pequeños negocios para aumentar la eficiencia energética y asesorará sobre la viabilidad técnica, ambiental y económica de la instalación de captadores de energías renovables en edificios y terrenos particulares, con una política de ayudas públicas para las instalaciones comunitarias que instalen paneles solares para la prevención del cambio climático.

4. Promover la arquitectura bio-climática que tenga en cuenta el ahorro energético, con la instalación de aislantes térmicos y diseño de los edificios para aprovechar el máximo de luz con captadores solares, etc. Los edificios municipales se regirán según este tipo de arquitectura.

5. Cooperación con la autoridad portuaria para la instalación de aerogeneradores en los diques de levante y poniente del puerto, pudiéndose instalar un pequeño parque eólico con una capacidad total entorno a los 10 Mw.

6. Como capital de la Costa del Sol, Málaga debe ser lugar puntero en la producción e instalación de paneles solares. Se estudiará la posibilidad de **creación de al menos un gran parque solar con participación del Ayuntamiento, de al menos 10 Mw.**

7. Igualmente se promoverá la creación de una industria de producción de pastillas de silicio, componente fundamental para la creación de paneles solares fotovoltaicos, y actualmente representa el cuello de botella en su producción, ya que no se fabrican suficientes pastillas de silicio para abastecer la fuerte demanda de paneles solares. Esto está haciendo que industrias de producción de paneles solares, como la malagueña Isofotón, no cumplan con su producción prevista. La semana pasada, sin ir más lejos, y por esta causa, Isofotón despidió a 40 trabajadores de su plantilla.

8. La necesidad de ofrecer alternativas energéticas al vehículo privado, nos lleva a la propuesta de una **planta de producción de bio-diesel** a partir de los **aceites usados en la hostelería** de nuestra Ciudad y de la Costa del Sol, con capacidad suficiente para el consumo en la EMT

Esta forma de entender la política energética de IU **hace innecesaria la instalación de centrales térmicas en Málaga,** dejando patente nuestra oposición a una fuente de energía tan antigua y fósil como un dinosaurio. Málaga debe apostar por el futuro, y este futuro está en aquello que nos ha mantenido durante años, y que debe seguir generando riqueza en nuestra tierra: el Sol.